

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO

Nombre:

SERVICIO DE PUBLICIDAD OPERATIVO SEMANA SANTA

Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:

82101601 – Publicidad en medios

Uso específico del bien:

Servicio destinado a la difusión de informaciones institucionales durante el operativo de Semana Santa, con el objetivo de orientar, prevenir y educar a la población sobre medidas de seguridad y servicios disponibles del hospital.

UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD

Producto	Unidad	Cantidad
Servicio de publicidad operativo Semana Santa	Unidad	1

DESCRIPCIÓN

Contratación de un servicio integral de publicidad para el operativo de Semana Santa, que incluya diseño, producción y difusión de contenidos informativos a través de diferentes medios de comunicación, con el fin de fortalecer la visibilidad institucional y promover la prevención en salud.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

- **Tipo de servicio:** Publicidad institucional.
- **Cobertura:** Durante el período de Semana Santa.
- **Medios de difusión:**
 - Redes sociales
 - Medios digitales
 - Radio y/o televisión (según propuesta)
- **Contenido:**

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
Ficha Técnica Estandarizada

- Mensajes preventivos de salud
- Información sobre servicios hospitalarios
- Campañas de concienciación
- **Diseño:**
 - Creatividades gráficas y audiovisuales
 - Adaptación a formatos digitales y tradicionales
- **Frecuencia:** Según plan de medios presentado por el proveedor.
- **Supervisión:** Coordinación con el área de comunicaciones del hospital.

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS SERVICIOS

- Proveedor con experiencia comprobable en servicios publicitarios.
- Presentación de portafolio o trabajos previos.
- Personal capacitado en diseño y comunicación.
- Cumplimiento de normas éticas y de comunicación institucional.

CONDICIONES GENERALES

- Servicio acorde a lineamientos institucionales.
- Aprobación previa de piezas por parte del hospital.
- Cumplimiento del cronograma establecido.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Ejecución del servicio dentro del período de Semana Santa.
- Entrega de informes de ejecución y evidencias (publicaciones, grabaciones, métricas).

CONDICIONES DE PAGO

- Crédito a 30 días luego de recibido conforme.
- Anticipo de hasta 20% para MIPYME, según normativa vigente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumplimiento técnico.
- Calidad de la propuesta creativa.
- Alcance y efectividad del plan de medios.
- Experiencia del proveedor.
- Precio conforme normativa de compras públicas.

CONDICIONES ADICIONALES

- Disponibilidad inmediata para ejecución.
- Coordinación directa con el área solicitante.
- Entrega de reporte final del servicio.

Condiciones de entrega:

Disponibilidad de los productos cotizados para entrega inmediata.

Debe cotizar todas las cantidades y renglones solicitados.

Las entregas pudieran ser solicitadas de manera parcial según requerimientos del área solicitante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

Las entregas se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. En caso de no especificarse, se entenderá que el lugar de entrega serán los almacenes del Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Condiciones de Pago

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo (la garantía debería ser ejecutable a primer requerimiento). La entidad contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
Ficha Técnica Estandarizada



aprobadas, de los productos adquiridos o de los servicios brindados, en un plazo comprendido a 30 días a partir del recibimiento de la factura.

Errores no subsanables:

Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado.

Presentar ofertas con datos que le prevean una ventaja en el proceso.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
		 Rosanne Y. Medina Subdirector-Financiero 
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
Ficha Técnica Estandarizada

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
Ficha Técnica Estandarizada

